

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 28 DIC. 2009

VISTO: a solicitud formulada por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Emb. Pedro Vaz, para hacer uso de licencia ordinaria del 18 al 29 de enero de 2010 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE**

1°.- Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Emb. Pedro Vaz, del 18 al 29 de enero de 2010 inclusive.

2°.- Designase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del 18 de enero de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Lic. Nelson Fernández.

3°.- Comuníquese, etc.-



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

2009/02001/02052